

<p align="center">ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO</p>	<p align="center">ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. AA.50-GYR-050GYR002-N.21-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 480, LECHE FLUIDA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026</p> <p align="center">PUNTO 6.1 INCISO A) PROPOSICIÓN TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 92 DE SU REGLAMENTO.</p>
--	---

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 13 de enero de 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la licitación pública que se menciona en esta acta, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 4.39 y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al punto de Evaluación de las Proposiciones Técnicas de las bases de la presente licitación :

OBSERVACIONES:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de la Adjudicación Directa Nacional No. AA.50-GYR-050GYR002-N.21-2026 Para La adquisición de viveres del Grupo de Suministro 480, Leche Fluida, para cubrir necesidades de las Guarderías de Prestación directa u ordinarias, de la Zona Metropolitana, para el ejercicio fiscal 2026 de la cuenta 51221001 viveres en el sub grupo LECHE FLUIDA para las guarderías del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 92 de su reglamento, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) del día 13 de enero del año en curso, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia.-----

Elaboró




Lic. Miriam Beatriz Cuevas Sanchez
Jefa de Oficina del Dpto. de Guarderías

Vo.Bo.



Lic. Chanell Colocía Negrete
Jefa del Departamento de Guarderías

Autorizó



Mtra. Claudia Wypedeliza Domínguez Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo
Prestaciones Económicas y Sociales.